

Guatemala, Centroamérica

19 de febrero de 2026

Número 2476

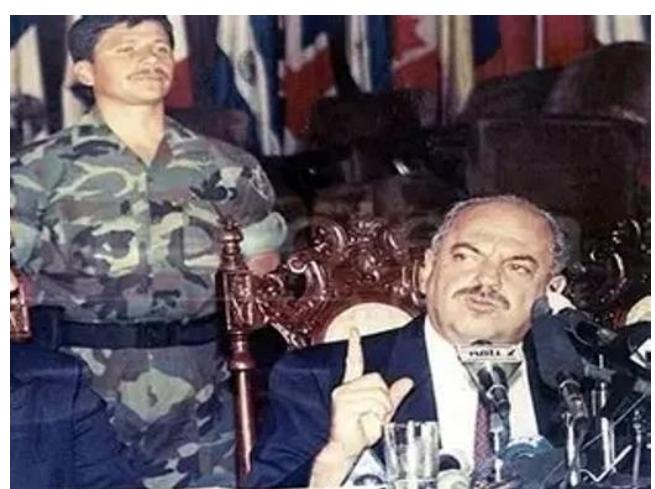


El 20 de febrero concluye el plazo para los aspirantes a magistrado de la CC por el Congreso, el Ejecutivo y para Fiscal General del MP

El octavo Innovation & Technology Expo Congreso 2026 reunió con éxito al ecosistema tecnológico del país



Últimas noticias
Juez revoca órdenes de captura tras el Serranazo.
El MP apela.
Serrano Elías se pronuncia.





UNE y VAMOS fiscalizaron los resultados del Estado de Sitio que finalizó

Con el propósito de conocer los resultados del Estado de Sitio impuesto y que finalizó el 17 de febrero, el diputados de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), junto a diputados de la bancada VAMOS citaron al ministro de Gobernación (MINGOB), Marco Villeda, y al director de la Policía Nacional Civil (PNC).

El ministro Villeda, se refirió a los resultados del Estado de Sitio contemplado en el Decreto 1-2026.



El funcionario reportó 3 mil 800 capturas en un mes, incluyendo a miembros de las pandillas Barrio 18 y MS, extorsionadores, traficantes de personas y extraditables, además de la incautación de celulares usados como centros de llamadas criminales y la reducción de homicidios.

El MINGOB también hizo énfasis en la disminución de la incidencia criminal en el territorio nacional producto del trabajo coordinado y los operativos combinados.

También se brindaron pormenores acerca de los protocolos de visita en centros carcelarios y resultados de la Operación centinela en Escuintla, que ahora se está implementando en zona 18.

Villeda, también planteó una reforma al código procesal penal, con el fin que el control telemático se convierta en una medida sustitutiva y una opción para los jueces, mientras se investiga un caso y se evita el hacinamiento en las cárceles, lo cual permitirá la persecución penal sin afectar más al Sistema Penitenciario en casos que son manejables.

Otra reforma es para que las personas vinculadas a lavado de dinero, puedan ser beneficiadas con algunas opciones, pues luego de cumplir las sentencias no abandonan las prisiones por las altas multas que les son impuestas.

Los diputados de la UNE y VAMOS emitieron su postura:

Coincidiendo que persiste la crisis penitenciaria tomando en cuenta el hacinamiento de cárceles, cobro de las denominadas "talchas", entre otras cuestiones por lo que solicitaron información acerca de la construcción de nuevos centros carcelarios y temas relacionados.

Es de recordar, que recientemente, el Ministerio de la Defensa y MINGOB suscribieron el convenio para la construcción de cárceles.

En cuanto a la seguridad ciudadana, el jefe del bloque UNE, Inés Castillo propuso equipar a la PNC y recordó que impulsan una iniciativa de ley que significa a los agentes.

Los diputados lamentaron la inasistencia del director del Sistema Penitenciario (SP), a estas citaciones y aseguraron que será convocado nuevamente.

Embajada en Países

Bajos promueve el cacao guatemalteco en festival Amsterdam Cocoa Week



La Embajadora de Guatemala en Países Bajos, Ana Cristina Rodríguez, participó en el festival Amsterdam Cocoa Week (Chocoa), plataforma clave de la industria del cacao para identificar importadores de cacao en Países Bajos y la Unión Europea, conocer tendencias actuales y explorar oportunidades de negocio.

Durante el evento se conversó con distribuidores como Daarnhouwer & Co BV, que ya importan cacao de Guatemala, incluyendo de FEDECVERA, consolidando así los lazos comerciales y promoviendo la calidad del cacao guatemalteco en el mercado europeo.

Del 16 al 22 de febrero, el histórico edificio Beurs van Berlage acogerá a líderes de la industria, productores y consumidores en un evento clave para redefinir el futuro del chocolate, combinando negocios, sostenibilidad y una experiencia sensorial para el público.



Paralelamente a la conferencia, se desarrollará una feria comercial que servirá de vitrina para soluciones tecnológicas y nuevos productos, facilitando el networking entre compradores internacionales y proveedores de certificación y tecnología.

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

Liberal Gt

@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



El octavo Innovation & Technology Expo Congreso 2026 reunió con éxito al ecosistema tecnológico del país

La Cámara de Industria de Guatemala (CIG), junto a la Gremial de Tecnología e innovación, realizó el **Innovation and Technology Expocongreso 2026**, una jornada que congregó a más de 1,200 asistentes entre empresarios, profesionales de tecnología, tomadores de decisión, sector académico y representantes de gobierno.

El evento se consolida como un punto de encuentro para quienes impulsan el desarrollo tecnológico del país, con una agenda que aborda inteligencia artificial, ciberseguridad, transformación digital y estrategia empresarial, así como la adopción de soluciones que fortalecen la productividad, la competitividad y la toma de decisiones en las organizaciones.

A lo largo del día, los participantes accedieron a conferencias magistrales, foros especializados y espacios de aprendizaje y relacionamiento, con énfasis en aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial, gestión de datos, madurez digital, seguridad de la información y tecnologías que ya están impactando la operación de las empresas en Guatemala y la región.



En representación del sector industrial, José González Solé, director de CIG, quien señaló que:

"este Expocongreso es una plataforma para conectar la tecnología con las decisiones estratégicas del país. Queremos fomentar una visión empresarial orientada a la innovación y a generar condiciones que permitan a nuestras empresas competir en un entorno cada vez más exigente y digital".



La Expo permitió que cientos de asistentes pudieran tener acceso a la tecnología e innovaciones que continúan haciendo crecer las industrias.

La agenda incluyó la participación de expertos nacionales e internacionales provenientes de Guatemala, México, El Salvador, Costa Rica y España, entre ellos ejecutivos, académicos y especialistas en innovación, educación digital, ciberseguridad, banca, seguros y desarrollo tecnológico, como Miguel Morales Chan, Director del Área de Educación Digital de Universidad Galileo; César Fong, Líder de Ciberseguridad de Grupo Tecun; Héctor Escobar, Director para Centroamérica y el Caribe de Shoplogix; Raúl Flores, Gerente de Operaciones y Solutions Architect de Innova Telecommunicaciones; Rocío Pinto, Co-Founder & CEO de Multiverse; Sergio Méndez, Director general de Panamerican Business School; Carlos Lone, Senior Enterprise Solution Specialist de Microsoft; José Luis Castro, Gerente de Planeamiento TI & CoE de Procesos de CMI; Ervin Arturo Cano Romero, Cybersecurity Digital Manager de Tigo Business; José Luis Quan, Fundador de XTIPLY y Docs2AI; entre otros.

Por su parte, el presidente de la Gremial de Tecnología e Innovación, Marco Tulio Gómez, destacó:

"Estamos orgullosos del valor que aporta el Innovation & Technology ExpoCongreso porque articula conocimiento, experiencia y soluciones concretas, y subraya que la tecnología ya no es un componente accesorio, sino un habilitador clave para el crecimiento empresarial, la innovación y la competitividad de Guatemala. Estamos expectantes de las historias de éxito que surjan a partir de este encuentro y que beneficien a la industria de nuestro país".

El Innovation and Technology ExpoCongreso 2026 se desarrolla de 8:00 a 18:00 horas y reafirma el compromiso de Cámara de Industria de Guatemala y su Gremial de Tecnología e Innovación con la promoción de espacios que impulsan la adopción tecnológica, el intercambio de conocimiento y la construcción de un ecosistema empresarial preparado para los desafíos del presente y del futuro.



El 20 de febrero concluye el plazo para los aspirantes a magistrado de la CC por el Congreso, el Ejecutivo y para Fiscal General del MP

Tres convocatorias con gran relevancia concluyen este viernes 20 de febrero, por un lado en el Congreso de la República culminará la recepción de expedientes para magistrado titular y suplente para la Corte de Constitucionalidad (CC), por el Legislativo.

En la Secretaría General de la Presidencia, también finaliza el ciclo que otorgaron para la recepción de documentos para aspirantes a magistrado titular y suplente para la CC. Los candidatos buscan la designación presidencial.

Mientras tanto, en el lobby de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), será el último día para la recepción de expedientes de aspirantes a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público para el período 2026-2030.

Compartimos los postulantes hasta este momento en los tres procesos que están por finalizar. Se esperan algunos expedientes que han sido mediáticos en las últimas semanas, por establecer alianza con el Gobierno para lograr su designación.

En el caso del MP, la Comisión de Postulación deberá entregar una nómina de seis aspirantes y el presidente del Ejecutivo elige al futuro sustituto de la Fiscal General, Consuelo Porras.

No.	Expedientes ante la Secretaría General para la designación a la Corte de Constitucionalidad por el Ejecutivo	No.	Expedientes ante la Secretaría General para la designación a la Corte de Constitucionalidad por el Congreso de la República	No.	Expedientes presentados ante la Comisión de Postulación para Fiscal General y Jefe del Ministerio Público
1	Carlos Rafael Rodríguez-Cerna Rosada - titular	1	Soria Toledo Castañeda. (titular)	1	Mynor Francisco Hernández Castillo
2	Adrian Rolando Rodriguez Arana - titular/suplente	2	Lester Josué Escobar Muñoz. (titular y suplente)	2	Walfréd Orlando Rodríguez Tórtola
3	Manuel de Jesús Mejicanos Jiménez - titular/suplente	3	Adrián Rolando Rodríguez Arana. (titular)	3	Juan Luis Polanco Santizo
4	Luis Eduardo López Ramos - titular/suplente	4	Mario Luis Arango Custodio. (titular y suplente)	4	Walter Brenner Vásquez Gómez
5	Juan Pablo Arce Gordillo - titular/suplente	5	Rony Waldemar Fuentes Fuentes. (titular)	5	Gabriel Estuardo García Luna
6	Antonio Javier Higueros Marenco - titular/suplente	6	Helio Romeo Gómez Bal. (titular y suplente)	6	Henry Alejandro Elías Wilson
7	Nydia Lissette Arévalo Flores - titular/suplente	7	Juan Carlos García Aguirre. (titular y suplente)	7	Brenner Israel Ronaldo López de León
8	Andy Guillermo Javalois Cruz - titular/suplente	8	Braulio Jenner Rodríguez Alfaro (titular y suplente)	8	Marco Antonio Cortés Sis
9	Mauro Salvador Chacón Lemus - titular/suplente	9	Manuel de Jesús Mejicanos Jiménez. (titular y suplente)	9	Edgar Miguel Morales Santos
10	David Alberto Juarez Aldana - titular/suplente	10	Claudia Elizabeth Paniagua Pérez. (titular y suplente)	10	Maynor Eduardo González Méndez
11	Wilber Gerardo Enriquez Jocol - Titular	11	Julio Alfonso Agustín Del Valle (titular y suplente)	11	Marlon Orlando Ordoñez Cordón
12	Joaquín Medina Bermejo - titular/suplente	12	Karina Beatriz González Escobar (suplente)		
13	Mario Rene Mancilla Barillas - titular/suplente	13	Helen Johana Zepeda Aguilar. (titular y suplente)		
14	Alejandro José Balsells Conde - titular/suplente	14	Luis Eduardo López Ramos. (titular y suplente)		
15	Fernando Haroldo Santos Recinos - titular/suplente	15	Roberto Molina Barreto (titular)		
16	María Chavez Ixtamer - titular/suplente	16	Luis Alfonso Rosales Marroquín. (titular y suplente)		
17	Jorge Octavio Gamboa Carrera - Titular	17	David Alberto Juárez Aldana. (titular y suplente)		
18	Carmela Curup Chajón - titular/suplente	18	Wilber Gerardo Enríquez Jocol. (titular)		
19	Stuardo Ernesto Campo Aguilar – titular/suplente	19	Anibal Chilé Chávez. (titular y suplente)		
20	Cynthia Mariela Salazar Muñoz – Suplente	20	Elba Lorena Flores Alvarado. (titular y suplente).		
21	Luis Alexis Calderón Maldonado – titular/suplente	21	Manuel Reginaldo Duarte Barrera. (titular y suplente)		
22	Julio Fernando Melgar Peña – titular/suplente	22	Dina Josefina Ochoa Escribá (titular)		
23	Jorge Luis Borrero Reyes – titular/suplente	23	Luis Arturo Quiñónez Gil. (titular y suplente)		
24	Aníbal Chilé Chávez – titular/suplente	24	Luis Alexis Calderón Maldonado		
25	Víctor Manuel Castillo Mayen - suplente	25	Horacio Enríquez Sánchez		
26	Ronal Humberto Miranda Bautista – suplente	26	Julio Fernando Melgar Peña		
27	Gabriel Orellana Rojas - titular	27	Rony Eulalio López Contreras		
28	Sergio Hilario Morán González - titular	28	Víctor Manuel Castillo Mayén		
29	Soria Toledo Castañeda - titular	29	Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos		
30	Karla Lorena Mejía Martínez - titular y suplente	30	Carlos Enrique Barrios Cifuentes		
31	Lorena Isabel Flores Estrada - titular y suplente	31	Moisés Emilio de León Díaz		
32	Mario René Chávez García – titular	32	María de los Ángeles Flores Rivera		
33	Luis Arturo Quiñónez Gil – titular y suplente	33	Roberto Manuel Ángel Flores Rivera		
34	Gabriela Irene Salazar López – suplente	34	Estuardo Morataya Lemus		
35	Delia Marina Dávila Salazar – Titular y suplente	35	Noé Adalberto Ventura Loyo		
		36	Arkel Benítez Mendizábal		



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt



En Quetzaltenango se incautaron 3,429 pares de zapatos

Durante un operativo en Quetzaltenango, las autoridades lograron importantes resultados.

Las diligencias efectuadas por la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual en Quetzaltenango, lograron la incautación de 3,429 pares de zapatos, así como seis camisas y cuatro sudaderas, a los cuales se les practicaron los peritajes que permitan determinar la autenticidad de los productos.

La Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, con el apoyo de la Fiscalía Regional Metropolitana y el acompañamiento de la Policía Nacional Civil (PNC), realizó tres allanamientos en seguimiento a una denuncia presentada por una marca registrada por la presunta comercialización de productos que utilizan sus signos distintivos sin autorización.

Las tiendas fueron allanadas con el propósito de establecer la veracidad de la denuncia, lo que permitió la incautación.



Las acciones se desarrollaron por la posible comisión del delito de violación a los derechos de propiedad, regulado en el artículo 275 del Código Penal, que:

"sanciona con prisión y inhabilitación a quienes declaren falsamente, oculten o nieguen la verdad ante autoridades judiciales, con penas más severas si el falso testimonio perjudica a un imputado en un proceso penal."

Según las autoridades se recabaron indicios que fortalecerán la investigación y permitirán determinar las responsabilidades correspondientes.

En la actualidad, las diferentes marcas impulsan capacitaciones a los equipos de trabajo de las diferentes instituciones, con el propósito que puedan identificar los distintivos de las diferentes marcas.

Cada marca original posee ciertas características únicas que les diferencian para determinar su autenticidad de cara al contrabando a las falsificaciones. Por lo que continúa, el trabajo coordinado para protección de las marcas originales.

Pisos que dignifican, comunidades que avanzan: HogaRES deja huella en Guastatoya, El Progreso



Cuando una familia cruza la puerta de su casa y siente firmeza bajo sus pies, algo profundo cambia. No es solo cemento: es dignidad, salud y esperanza.

Así se vivió en Guastatoya, donde Progreso, la municipalidad y las comunidades de El Callejón y El Subinal celebraron con gratitud la mejora del piso de 72 viviendas, como parte del programa HogaRES.

Durante esta jornada, 360 vecinos se convirtieron en protagonistas de una transformación que va más allá de lo material. HogaRES dejó una huella imborrable en la mente y el corazón de quienes decidieron abrir las puertas de sus hogares para construir desarrollo desde adentro.

Cada saco de cemento, cada jornada de trabajo comunitario y cada esfuerzo compartido fueron pasos firmes hacia una mejor calidad de vida.

Un símbolo de bienestar y dignidad

Sustituir el piso de tierra por un piso de cemento representa un cambio tangible en la salud y el bienestar de las familias. El nuevo suelo facilita la organización de las pertenencias, mejora el aseo del hogar y contribuye de manera directa a la reducción de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, especialmente en niños y adultos mayores. Es un avance que se siente en el día a día, en la tranquilidad de un hogar más limpio y seguro.

El impacto del programa HogaRES se fortalece gracias al trabajo en equipo. La articulación entre empresa privada, gobierno local y comunidad demuestra que cuando los esfuerzos se unen, el progreso llega a quienes más lo necesitan.

En El Callejón y El Subinal, esta alianza permitió llevar soluciones concretas a sectores vulnerables, transformando casas en hogares más dignos y saludables.

Para Progreso, impulsar iniciativas como HogaRES es una forma de vivir su compromiso como ciudadano responsable, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades vecinas. Cada vivienda mejorada es una historia de colaboración, solidaridad y confianza, donde el progreso se construye con manos unidas y visión compartida.

En Guastatoya, el cemento no solo cubre el suelo: sostiene sueños, fortalece familias y marca el inicio de nuevas oportunidades. Porque cuando el hogar mejora, la vida también avanza.



defectuosa contra el expresidente Jorge Serrano Elías, por el caso "El Serranazo", ocurrido en mayo de 1993, cuando el entonces jefe de Estado encabezó un autogolpe, que le hizo refugiarse en Panamá, desde entonces.

En este 2026, 32 años después, del histórico Serranazo, momento en que Serrano Elías intentó la disolución del Congreso y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), causas que pusieron a Guatemala en los ojos del mundo. En ese momento, en las calles, se escuchaban sirenas de los autopatrullas, el ambiente era de tensión y pánico. Las puertas de todas las instituciones estaban cerradas, incluyendo las embajadas en Guatemala.

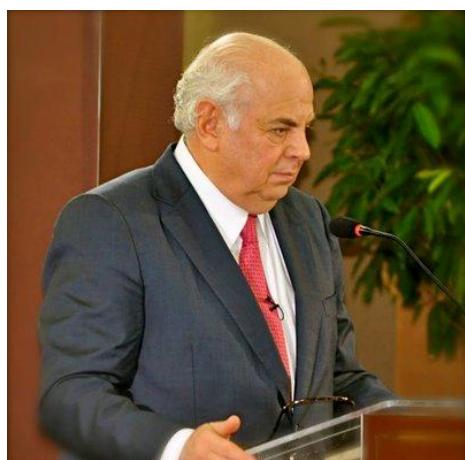
Serrano Elías enfrentaba cargos por rebelión, desacato a presidentes de organismos del Estado, abuso de autoridad, abandono del cargo, usurpación de funciones, peculado, malversación, fraude y apropiación indebida, luego de intentar disolver el Congreso, Corte Suprema de Justicia (CSJ) y 46 artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El Ministerio Público (MP), informó que "por medio de la Fiscalía de Delitos Administrativos, en ningún momento ha faltado a su deber constitucional de ejercer la acción penal pública. En consecuencia, es totalmente falsa toda información que señale o insinúe inactividad por parte de la Fiscalía en relación con las resoluciones emitidas por el juez Fredy Orellana."

En ese orden de ideas, resulta oportuno hacer de conocimiento público que, desde 1993 (año en el que fueron emitidas), las órdenes de aprehensión en contra de Serrano Elías fueron reiteradas anualmente, logrando la Fiscalía que, el 05 de marzo de 2024, dicha persona fuera declarada en rebeldía. Posteriormente, luego de que el juez sexto se excusara de seguir conociendo el caso, el 08 de octubre de 2025 la Sala de Apelaciones designó al juez Fredy Raúl Orellana Letona para continuar conociendo el proceso.

El pasado 05 de enero de 2026, dicho juez, sin brindar audiencia a las partes y con base en una solicitud escrita presentada por la defensa técnica del sindicado, declaró con lugar una actividad procesal defectuosa y, en consecuencia, revocó las órdenes de aprehensión vigentes. Esta resolución fue notificada el 06 de enero a la Fiscalía, la cual inmediatamente interpuso recurso de reposición contra lo resuelto, el cual fue rechazado. Derivado de estas actuaciones, el 03 de febrero de 2026 el Ministerio Público interpuso un amparo, el cual aún se encuentra pendiente de resolución.

mismo, la fiscalía presentó recusación contra el juez Orellana, la cual fue rechazada por el juez sin siquiera admitirla a trámite, por lo que el Ministerio Público interpuso apelación, la cual fue resuelta en el mismo sentido. Posteriormente, a finales de enero se presentó una segunda recusación, que así también fue rechazada in limine por el juzgador, ante lo cual se planteó actividad procesal defectuosa. Ésta fue declarada también sin lugar. En virtud de estas acciones, actualmente la fiscalía analiza la posibilidad de presentar un segundo amparo. El Ministerio Público reitera que ha hecho uso de todos los recursos de impugnación con el propósito de revertir esta resolución, y continuará buscando la rectificación de estas actuaciones, no solo en aras de la justicia, sino también de la historia de la institucionalidad de la República de Guatemala."



A través de un mensaje en su red social "x", desde Panamá, Serrano Elías agradece:

"El Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal emitió el 5 de enero de 2026 una resolución trascendental declarando con lugar la actividad procesal defectuosa presentada por mí."

La resolución reconoce que el proceso penal iniciado en junio de 1993, después del "Serranazo", contiene vicios graves desde su origen, tales como falta de pruebas, pruebas falsas, violaciones al debido proceso, violaciones a los más elementales derechos legales, constitucionales y humanos, y violaciones al principio de presunción de inocencia y al de legalidad.

Estas irregularidades y un cúmulo de falsedades y manipulaciones contaminaron la totalidad del procedimiento, por lo que el Juez ordenó anular todo lo actuado a partir del 2 de junio de 1993 y revocar todas las órdenes de aprehensión emitidas en el caso; todo con fundamento en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Procesal Penal y jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.

Con esta decisión concluyen 33 años de ilegalidades durante los cuales mi familia y yo hemos sufrido graves perjuicios: un exilio forzado tras la crisis de 1993, amenazas constantes de detención injustificada, daños irreparables a nuestra reputación personal y profesional, impacto emocional profundo a todos nuestros seres queridos, con el aislamiento familiar, el desarraigo y en general, limitaciones en toda nuestra vida cotidiana, prolongando innecesariamente una incertidumbre que ha marcado nuestras vidas."

La Procuraduría General de la Nación (PGN), informó que "en cumplimiento de su mandato constitucional y en defensa de los intereses del Estado, interpondrá los medios de impugnación emitida por el Juez Fredy Orellana, mediante la cual se revocó la orden de captura dictada contra el señor Jorge Antonio Serrano Elías, dentro del proceso penal que se sigue en su contra, en el cual el Estado de Guatemala actúa como parte agraviada".

Juez revoca órdenes de captura tras el Serranazo. El MP apela. Serrano Elías se pronuncia.

Recientemente, se conoció de la resolución que emitiría el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, liderado por el juez Fredy Orellana. Según trascendió, la resolución declaró con lugar la actividad procesal

